NEGOCIOS Y PROFESIONALES (NPPA)

* Monotributistas:

Negocios y Profesionales: Constancia de Inscripción de AFIP

(NOTA: de acuerdo al mínimo de ingreso normado, las categorías a atender son de la C en adelante.)

Agro: Constancia de inscripción de AFIP (atender categorías G a K)

Para ambos, Formulario Bienes personales o certificación de ingresos firmado por contador.-

* Autónomos:

DDJJ Ganancias con la hoja de trabajo donde figura el Ingreso de ventas
F731 AFIP por los meses post declaración jurada ganancias

Formulario Bienes personales o certificación de ingresos firmado por contador.-